REGLAMENTO OFICIAL DE CONCURSO

"CAMPAÑA ELIMINATORIA MILLONARIA"

PRIMERO: Propiedad: La propiedad del concurso denominado "**CAMPAÑA ELIMINATORIA MILLONARIA**" (en lo sucesivo el "concurso" o la "promoción") pertenece exclusivamente a Representaciones Televisivas Repretel S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-139097 (en adelante la "Organizadora").

SEGUNDO: Reglas y Condiciones Generales: La participación en el concurso implica la aceptación total e incondicional de este Reglamento, incluidas las cláusulas de limitación de responsabilidad. Los participantes se someten a las decisiones de la Organizadora. Los premios se otorgarán solo si se cumple con la legislación vigente y las condiciones aquí establecidas. La Organizadora podrá descalificar a quienes incumplan estas normas.

TERCERO: Premios y formas de participar: El concurso "Campaña Eliminatoria Millonaria" contempla los siguientes premios, que se otorgarán en dos modalidades distintas:

1. **Premios por Partido Eliminatorio:** Al finalizar cada uno de los ocho (8) partidos oficiales de la Selección Nacional de Costa Rica incluidos en esta promoción, se realizará un sorteo en el que se entregarán los siguientes premios:

    - Un (1) millón de colones en efectivo (₡1.000.000), cortesía de BAC.
    - Un (1) centro de entretenimiento, compuesto por una pantalla 65" QLED 4K Google TV Smart y una consola Sony PlayStation 5 Slim Digital, cortesía de Ópticas Munkel.

    Ambos premios serán adjudicados a participantes distintos, es decir, no podrá haber un mismo ganador para ambos premios en un mismo partido.

    En total, se entregarán dieciséis (16) premios a lo largo de la promoción: ocho (8) premios en efectivo y ocho (8) centros de entretenimiento, cada uno para un ganador distinto.

    Para participar en estos sorteos, el usuario deberá escanear correctamente los tres (3) códigos QR proyectados durante la transmisión de cada partido y completar el formulario correspondiente. Los ganadores serán seleccionados en el programa Área de Fuego, transmitido por Repretel, luego de cada partido de la Selección Nacional.

2. **Premio Mayor – Viaje al Mundial 2026:** Al finalizar la campaña (noviembre 2025), se realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan escaneado los 24 códigos QR correspondientes a los ocho (8) partidos oficiales (3 códigos por partido) y hayan completado debidamente los formularios requeridos.

   El ganador recibirá:

- Un (1) paquete de viaje para dos (2) personas al Mundial 2026 (Estados Unidos, México y Canadá)

El ganador del premio mayor recibirá un paquete para asistir a los primeros tres (3) partidos de la Selección Nacional de Costa Rica en la fase de grupos del torneo clasificatorio. Este paquete incluye:

- Vuelo en clase turista San José – México/EE.UU./Canadá – San José.
- Doce (12) noches de hospedaje en hotel categoría turista 3 estrellas, con desayuno continental incluido.
- Entradas oficiales (TSS3) para los tres (3) primeros partidos de Costa Rica.
- Traslados aeropuerto–hotel–aeropuerto.
- Traslados terrestres y/o aéreos hacia los estadios el día de cada partido (según calendario).
- Traslados terrestres y/o aéreos entre sedes (según calendario de partidos).

Otros beneficios:

- Camiseta oficial Adidas de la Selección Nacional (obsequio).
- Tarjeta de asistencia de viaje.
- Impuestos incluidos (IVA).
- Acompañamiento de un (1) staff de GO2TRAVEL por cada autobús del tour.

Este premio es personal e intransferible. No podrá ser canjeado por dinero ni cedido a terceros bajo ninguna circunstancia. Cualquier gasto, servicio, gestión, trámite, requisito migratorio, alimentación adicional, transporte no especificado, compras personales u otros elementos no expresamente indicados como parte del premio no serán cubiertos ni asumidos por la Organizadora ni por los Patrocinadores. Dichos aspectos serán entera responsabilidad del ganador.

CUARTO: Participantes: Podrán participar en este concurso todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de dieciocho (18) años.
- Ser ciudadanos costarricenses o extranjeros residentes en Costa Rica con cédula vigente.
- Encontrarse dentro del territorio costarricense durante el período de participación.
- Sintonizar Canal 6 durante las transmisiones de los partidos eliminatorios de la Selección Nacional de Costa Rica comprendidos entre junio y noviembre del 2025.
- Escanear los códigos QR que aparecen durante las transmisiones y completar correctamente el formulario de participación para cada código QR, conforme a las disposiciones del presente Reglamento.
- Para optar por el premio mayor, el participante deberá contar con pasaporte vigente con al menos seis (6) meses de validez al momento del sorteo, así como con las visas y permisos requeridos para ingresar a Estados Unidos, México y Canadá. Estos requisitos son indispensables para disfrutar del viaje al Mundial 2026.

No podrán participar en el concurso ni reclamar premios:

- Las personas que no cumplan con los requisitos de participación establecidos en el presente Reglamento.
- Colaboradores de Repretel, ya sea personal interno o externo, así como empleados de patrocinadores o contratistas directamente vinculados con la organización de esta Promoción, incluyendo a sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. Cualquier dato incorrecto, impreciso o falso anulará automáticamente la participación y, en su caso, el derecho al premio.

QUINTO: Transmisiones Incluidas en el Concurso: Para los efectos del presente concurso, se informa a los Participantes que durante la transmisión de cada uno de los siguientes partidos eliminatorios de la Selección Nacional de Costa Rica, se proyectarán en pantalla **tres (3) códigos QR** a través de Canal 6:

- Sábado 7 de junio – Bahamas vs Costa Rica
- Martes 10 de junio – Costa Rica vs Trinidad y Tobago
- Domingo 15 de septiembre – Costa Rica vs Rival por definir

- Miércoles 18 de septiembre – Costa Rica vs Rival por definir
- Martes 15 de octubre – Costa Rica vs Rival por definir
- Viernes 18 de octubre – Costa Rica vs Rival por definir
- Viernes 15 de noviembre – Costa Rica vs Rival por definir
- Lunes 18 de noviembre – Costa Rica vs Rival por definir

La Organizadora se reserva el derecho de modificar los horarios o cancelar la transmisión de alguno de los eventos, sin que ello constituya incumplimiento alguno frente a los televidentes o participantes.
Cualquier cambio será debidamente comunicado mediante publicación en el sitio oficial www.repretel.com/eliminatoriamillonaria, a través de una adenda al presente Reglamento.

SEXTO: Reglas Relacionadas con los Códigos QR: La Organizadora informa a los participantes las siguientes disposiciones respecto al uso de los códigos QR durante la vigencia del concurso:

- Se emitirán **tres (3) códigos QR** durante cada una de las transmisiones de los partidos indicados en el artículo quinto, para un total de **veinticuatro (24) códigos QR** a lo largo de toda la campaña.
- Cada código QR tendrá una **validez de cuatro (4) horas** contadas a partir del inicio de la respectiva transmisión. Transcurrido este plazo, el código expirará y no podrá utilizarse para efectos de participación.
- Los participantes que deseen optar por el **Premio Mayor** deberán haber escaneado correctamente los **veinticuatro (24) códigos QR** (tres por cada una de las ocho transmisiones), y haber completado debidamente los formularios correspondientes.

Adicionalmente:

- La Organizadora se reserva el derecho de reutilizar un código QR previamente emitido, y volver a proyectarlo en cualquiera de las transmisiones restantes contempladas en este Reglamento. Esta medida tiene como objetivo brindar una nueva oportunidad de participación a quienes no hayan podido activar el código originalmente.
- Se advierte expresamente que el escaneo del código QR por sí solo no constituye una participación válida. Para que la participación sea efectiva, el participante deberá completar y enviar el formulario correspondiente que se despliega al escanear el código,

conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. Los participantes que no completen correctamente el formulario no serán elegibles para ninguno de los premios.

SEPTIMO: Forma de Participar: Para que los Participantes puedan activar el código QR y completar válidamente el formulario de participación, deberán seguir los siguientes pasos:

- **Sintonizar Canal 6** durante el día y horario de transmisión de cada uno de los partidos eliminatorios indicados en el artículo cuarto del presente Reglamento.
- **Estar atentos al código QR**, el cual aparecerá en pantalla una o varias veces a lo largo de la transmisión correspondiente.
- **Escanear el código QR** con la cámara del teléfono móvil, apuntando directamente al mismo cuando aparezca en pantalla.
- Al escanear el código, el Participante será redirigido automáticamente al formulario oficial de participación.
- **Completar el formulario en su totalidad**, incluyendo los siguientes datos obligatorios:
    - Nombre completo (nombre y apellidos).
    - Número de cédula de identidad (para ciudadanos costarricenses): debe ingresarse en formato numérico con 9 dígitos sin guiones. Ejemplo: 12222333X *(número ficticio solo para fines ilustrativos)*.
    - Número de cédula de residencia (para residentes extranjeros): debe ingresarse en formato numérico con 12 dígitos sin guiones. Ejemplo: 111122223333X *(número ficticio solo para fines ilustrativos)*.
    - Número de teléfono en Costa Rica: en formato numérico, sin guiones ni código de país. Ejemplo: 88888888X *(ficticio para evitar coincidencias reales)*.
    - Dirección de correo electrónico válida, creada y utilizada por el Participante.
    - Provincia y cantón desde donde se está sintonizando la transmisión. Ejemplos: “Guanacaste, Liberia” o “San José, Escazú”.
    - Responder la pregunta que se incluya en el formulario, la cual puede variar en cada transmisión.
    - Marcar la casilla de aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento.

Finalmente, el Participante deberá presionar el botón **"Enviar"** para completar el proceso. **Importante:** Los formularios que no sean enviados correctamente no serán considerados válidos, y por tanto el Participante no será elegible para ninguno de los premios.

OCTAVO: Plazos: Este concurso se regirá por los siguientes plazos que son de carácter perentorio:

- **Plazo de Vigencia del Reglamento:** Este Reglamento estará vigente desde el 21 de mayo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.
- **Días para Participar:** Los participantes podrán participar únicamente durante los días en que se transmitan los partidos eliminatorios de la Selección Nacional, según lo indicado en el artículo quinto. Al finalizar cada uno de los partidos, se realizará un sorteo digital para seleccionar a los ganadores de los premios correspondientes a dicha transmisión.
- **Sorteo del Premio Mayor:** El sorteo del viaje al Mundial 2026 se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2025, en un programa especial que será transmitido por Canal 6 a las 8:00 p.m.
- **Entrega de Premios:** La entrega de premios se coordinará directamente con cada uno de los ganadores, tanto de los premios por partido como del premio mayor. Las fechas, lugares y condiciones específicas de entrega serán comunicadas oportunamente por la Organizadora a los ganadores seleccionados.

La Organizadora a su entera discreción podrá modificar cualquiera de las fechas indicadas con antelación, por razones de conveniencia y oportunidad, pero este cambio no modifica los días de participación supra indicados.

NOVENO: Comunicación y Confirmación de Ganadores: Cada ganador potencial será contactado por la Organizadora al número telefónico proporcionado en el formulario de participación, con el fin de verificar que cumple con los requisitos establecidos. Se realizarán hasta cinco (5) intentos de contacto; si no se logra ubicar al ganador o este no cumple con las condiciones, se procederá a contactar al suplente en el orden en que fueron seleccionados.

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentarse personalmente con los documentos exigidos vigentes, firmar los documentos de liberación de responsabilidad y recepción del premio. En caso de no contar con un suplente elegible, se efectuará una nueva selección**.**

DÉCIMO: Territorio: El concurso será válido y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica.

DÉCIMO PRIMERO: Régimen de Responsabilidad: La Organizadora será responsable únicamente por la entrega de los premios establecidos en este concurso. Cada participante asume la responsabilidad de trasladarse por sus propios medios al lugar designado para la entrega del premio y, en consecuencia, libera de toda responsabilidad a la Organizadora y a las empresas patrocinadoras o vinculadas, por cualquier situación que derive, directa o indirectamente, de su participación en el concurso, así como de la aceptación, retiro o uso del premio, o del hecho de que su identidad se divulgue como resultado de haber participado y/o ganado.

Los ganadores serán los únicos responsables por el uso del premio, una vez que este les haya sido entregado. En todos los casos, deberán suscribir una nota de liberación de responsabilidad en favor de la Organizadora y de las empresas involucradas, exonerándolas de cualquier reclamo relacionado con el uso, manejo o consecuencias derivadas del disfrute del premio.

En el caso del Premio Mayor – viaje al Mundial 2026, el ganador reconoce y acepta que libera expresamente de responsabilidad a la Organizadora y a los patrocinadores del viaje. Esta liberación incluye, sin limitarse a:

- Cualquier situación o incidente que ocurra antes, durante o después del viaje;
- La pérdida de uno o más vuelos, siendo responsabilidad del ganador asumir el costo de cualquier tiquete adicional;
- La imposibilidad de realizar el viaje por razones personales, migratorias y/o documentales.
- Cualquier lesión, daño, gasto o inconveniente que se presente durante el transcurso del viaje.

Asimismo, si el ganador del Premio Mayor desea asistir con un acompañante menor de edad, deberá:

- Comprobar que es el padre, madre o tutor legal del menor;
- Cumplir con todos los requisitos legales migratorios exigidos por las autoridades nacionales e internacionales para la salida del país y el ingreso a los destinos del viaje;
- Presentar una autorización por escrito del otro progenitor (cuando aplique), que permita la salida del menor del país con el ganador;
- Firmar una nota de cesión de derechos de imagen y voz del menor de edad, autorizando su aparición en transmisiones, grabaciones, fotografías, entrevistas y demás materiales promocionales relacionados con el concurso y la entrega del premio.

El incumplimiento de estos requisitos impedirá al ganador viajar con el menor y no dará derecho a ningún tipo de compensación.

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización de Uso de Datos Personales y Cesión de Derechos de Imagen: Al participar en esta Promoción, los participantes autorizan el uso de sus datos personales con fines promocionales y comerciales, así como su transferencia a terceros relacionados con la ejecución del concurso.

Asimismo, autorizan a la Organizadora para utilizar su nombre, imagen y voz en medios televisivos, digitales, impresos y promocionales, sin derecho a compensación económica. Esta autorización incluye la transmisión televisiva de la entrega del premio y entrevistas relacionadas.

En caso de que el ganador se presente con acompañantes, estos también deberán autorizar el uso de su imagen. Si alguno de ellos es menor de edad, el ganador deberá demostrar la representación legal y firmar la correspondiente cesión de derechos de imagen.

Todas estas autorizaciones permanecerán vigentes incluso después de concluida la campaña.

DÉCIMO TERCERO: Derechos de Transmisión del Concurso: Los participantes reconocen que la Organizadora es la única titular de todos los derechos sobre el contenido, producción y transmisión del concurso, en cualquier plataforma, incluyendo derechos morales y patrimoniales.

DÉCIMO CUARTO: Contacto para Consultas: Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: mercadeo@repretel.com
- Número de teléfono: +506 88831616

DÉCIMO QUINTO: Publicación: El Reglamento de los Concursos será divulgado por medio de la página www.repretel.com/concurso www.repretel.com/eliminatoriamillonaria